Durania, 21 de enero de 2026

Doctor.
JUAN CARLOS VEGA BOTELLO
Presidente Corporación Concejo Municipal de Durania.
E. S. D.

Referencia: Necesidad para realizar contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión y/o profesionales.

Cordial saludo.

La **Corporación Concejo Municipal de Durania**, para el cumplimiento de las actividades propias de sus funciones constitucionales y legales, requiere de manera permanente el apoyo de servicios profesionales que contribuyan al adecuado desarrollo de sus procesos administrativos, jurídicos y misionales, garantizando así una gestión eficiente, eficaz y oportuna en beneficio de la comunidad y en armonía con los principios de la función pública.
En ese sentido, la organización administrativa del Concejo Municipal tiene como propósito el mejoramiento continuo de sus procedimientos internos, la observancia del marco normativo vigente y la adopción de decisiones ajustadas a derecho, razón por la cual se hace necesario contar con apoyo jurídico especializado que fortalezca la capacidad institucional de la Corporación.

Teniendo en cuenta lo anterior, me permito comunicar a su despacho la necesidad de contratar a una persona natural, profesional en Derecho, para que de manera autónoma e independiente preste servicios profesionales de asesoría jurídica requeridos para el normal desarrollo y buen funcionamiento de las actividades administrativas y misionales de la Corporación Concejo Municipal de Durania, entre ellas:

"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA BRINDAR ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO JURÍDICO A LA CORPORACIÓN CONCEJO MUNICIPAL DE DURANIA, EN MATERIA CONTRACTUAL, ADMINISTRATIVA, NORMATIVA Y DE APOYO A LAS ACTUACIONES PROPIAS DE LA CORPORACIÓN."

De igual forma, esta Secretaría certifica que la Corporación no cuenta dentro de su planta de personal con un servidor público que reúna el perfil profesional ni la disponibilidad suficiente para atender integralmente las actividades jurídicas que demanda la Corporación, por lo cual resulta procedente la contratación de servicios profesionales externos, conforme a la normativa vigente en materia de contratación

CASA DE GOBIERNO MUNICIPAL AVENIDA 2 # 8-55 DURANIA NORTE DE SANTANDER
CELULAR 3213800891 E- Mail: concejo@durania-nortedesantander.gov.co

estatal. Sin otro particular, y en aras de garantizar la continuidad del servicio y la adecuada asistencia jurídica institucional, se remite la presente para los fines pertinentes.

Sin otro particular;

BLANCA INES GUERRERO PATIÑO
Secretaria del Honorable Concejo Municipal de DURANIA

CASA DE GOBIERNO MUNICIPAL AVENIDA 2 # 8-55 DURANIA NORTE DE SANTANDER
CELULAR 3213800891 E- Mail: concejo@durania-nortedesantander.gov.co